

7.2.1. Órgano responsable

El órgano encargado de estas funciones es la **Dirección General del Área Económica - Intervención**, de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

La estructura funcional de la Dirección General presenta departamentos claramente diferenciados, cada uno con funciones específicas y complementarias, que a continuación se describen:

- *Departamento de Intervención y Contabilidad.*

Se encarga de la contabilización de gastos y/o inversiones derivados de los Fondos comunitarios, así como de la actualización periódica de los datos incluidos en la aplicación SICAL. Los datos a que se hace referencia son registrados a nivel de operación y agregados por medidas para su incorporación al dispositivo central de gestión.

La función interventora se describe en los siguientes puntos.

- *Dirección General de Contratación y Patrimonio.*

Las funciones de este departamento son la elaboración y tramitación de los expedientes administrativos que, siempre en cumplimiento de la normativa administrativa aplicable por razón de la materia en cuestión, permiten adjudicar por procedimiento público las distintas actuaciones. A efecto de control y seguimiento, este departamento proporciona información sobre los niveles de ejecución de las obras en general y de los indicadores previstos en los diferentes documentos de programación.

7.2.2. Bases de datos

Todos los sistemas informáticos de la Ciudad Autónoma de Melilla están coordinados por la Dirección General de Sistema de Información, que presta servicio a través de su personal cualificado y además mantiene contratos de consultoría con empresas especializadas en el sector. Esto permite una transferencia rápida de los datos pertinentes a la Dirección General del Área Económica - Intervención para su inclusión en la aplicación SICAL. Así mismo, existen bases de datos específicas en Proyecto Melilla, S.A. que permiten comprobar el estado de los expedientes administrativos abiertos, tanto para las obras e infraestructuras como para las subvenciones y ayudas.